



VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 799

La Cámara de Diputados, en sesión 36° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Esta situación nos impone el desafío de intervenir los factores que están influyendo en ésta percepción de los ciudadanos mediante acciones concretas. De ahí que proponemos las *paradas seguras*, como plan. El esfuerzo para avanzar en ésta dirección debe realizarse en conjunto con los ministerios respectivos (Transporte e Interior), los empresarios y las asociaciones de conductores, para hacerlo de forma “convencional”.

Las “Paradas Seguras”, durante mucho tiempo han sido parte de nuestra cultura. Como chilenos siempre apostamos por bajarnos en lugares iluminados y muchas veces nos esperan familiares en el lugar. La propuesta releva esa “institución social” que se fue perdiendo con el tiempo y que, dada la situación de sensación de inseguridad, debemos recuperar aunque sea de forma contingencial.

Éste servicio debería ofrecerse a partir de las 22:30 hasta las 06:00 horas en todas las líneas del transantiago y en las líneas interurbanas. Cuando los usuarios acceden al autobús, podrán solicitar éste servicio al conductor o conductora e indicarles el lugar en el cual quieran bajarse, siempre que esté dentro de la ruta del propio autobús y no suponga un riesgo para la circulación ni la seguridad del resto de los pasajeros. El usuario deberá sentarse o ubicarse lo más cerca de la zona de conducción, dado que tendrá que bajar por la puerta más cercana a la parte delantera del vehículo.

Todo usuario que viaje debería poder pedir al conductor o conductora, cuando suba al autobús, la activación del servicio, e indicar el lugar en el que desea bajarse del vehículo. Las *Paradas Seguras* deberán estar reguladas en un reglamento.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones crear “paradas seguras” para ofrecer la posibilidad a usuarios del transporte público en buses del sistema Red Metropolitana de Movilidad e interurbanos en el radio urbano y en horarios nocturnos, la posibilidad de requerir una parada a demanda dentro del recorrido de la línea de esta forma pueden realizar una parada más cercana a su destino con el objetivo de prevenir posibles situaciones de riesgo que pongan en peligro su integridad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CATALINA PÉREZ SALINAS
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados